

**RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DE 2011
(Diciembre 23)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LA ACTUALIZACION DE LA RED ELECTRICA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y ADQUISICION DE LA NUEVA PLANTA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE ENERGIA AL 100% EN LAS INTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA-
SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta con el fin de garantizar la prestación de sus servicios en forma continúa, eficaz y eficiente, requiere la Construcción de la subestación eléctrica y la planta de emergencia en las instalaciones de la ESE HLP y en consecuencia se hace evidente realizar la contratación de la Interventoría para tal obra.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Invitación Pública, cuyo objeto es **“LA INTERVENTORIA DE LA ACTUALIZACION DE LA RED ELECTRICA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y ADQUISICION DE LA NUEVA PLANTA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE ENERGIA AL 10% EN LAS INTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior se hace procedente iniciar el proceso de invitación Publica en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso estarán disponibles en la oficina de la Gerencia de esta entidad ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49 y en la página Web www.hospitallocaldepiedecuesta.org
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000)**. con cargo al numeral 053290-01 denominado OTROS PROGRAMAS DE INVERSION correspondiente a la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 11-00679 de fecha Diciembre 21 de 2011 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública 037 de 2011, cuyo objeto es la “LA INTERVENTORIA DE LA ACTUALIZACION DE LA RED ELECTRICA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y ADQUISICION DE LA NUEVA PLANTA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE ENERGIA AL 10% EN LAS INTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Piedecuesta, al VEINTITRES (23) día del mes de diciembre de 2011.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Marcela Pabon
Asesor Jurídico Asociado Coasesores